

TPV (Terminales Punto de Venta – Afiliación de Comercios)

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este servicio.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

Un contrato establecido entre Banjercito y el Comercio, a quien se le otorga un Número único que lo identifica y autoriza operar mediante una Terminal Punto de Venta (TPV). Autoriza todas aquellas ventas que el comercio realice mediante la aceptación de Tarjetas Bancarias (Crédito y Débito) Nacionales e Internacionales, de la marca VISA y MASTERCARD donde el producto de las mismas es abonado automáticamente a una cuenta de cheques que previamente el Comercio apertura con Banjercito. Usted podrá solicitar esta operación en cualquier sucursal Banjercito a nivel nacional. La apertura y manejo de este servicio es en moneda nacional.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Los negocios que tengan o aperturen una cuenta de cheques con Banjercito

- **REQUISITOS Y MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN**

- o Abrir una cuenta de cheques con BANJERCITO.
- o Contar con un local comercial establecido y ubicado.
- o Contar con línea telefónica para el proceso de autorización.
- o Copia del Alta en la SHCP y cédula fiscal.
- o Copia de domicilio Fiscal (contrato de arrendamiento, recibo de luz, recibo de predial, etc).
- o Copia de Identificación oficial del representante legal.

- **BENEFICIOS**

- o Permite realizar transacciones electrónicas con la seguridad de que la tarjeta es confiable.
- o Liberación de los montos en la cuenta de cheques por concepto de ventas en el comercio será realizada en 48 hrs posteriores al depósito.
- o Incrementar las ventas del Comercio por la aceptación de Tarjetas Bancarias.
- o Mejorar el servicio a la clientela aceptando otros medios de pago.
- o Reduce el manejo de efectivo y riesgo que conlleva el mismo.
- o Disminuye los costos operativos y administrativos contra el manejo en efectivo como es el recuento, el registro y traslado del dinero.
- o Eficiente administración y control de la información de ventas realizadas a través de la TPV con ayuda de su estado de cuenta y cortes diarios.

• **COSTOS Y COMISIONES:**

Concepto	Monto
Cobro de fianza	La fianza que se cobrará al comercio se establecerá de acuerdo al estudio cualitativo y con base a la evaluación de los siguientes factores. a) Giro del establecimiento. b) Antigüedad del establecimiento. c) Monto Promedio Mensual de Facturación. d) Número de Sucursales.
Depósito en Garantía.	\$600 por cada Terminal Punto de Venta Instalada.

En caso de que la calidad de negocio del establecimiento haya resultado con cobro de fianza, el monto lo determinará la afianzadora.

Comisiones	Monto
Tasa de descuento y/o Comisión por renta mensual.	La tasa de descuento y/o la comisión por renta será determinada por el Departamento Emisor y Adquirente de acuerdo al estudio Cuantitativo que se realiza en el sistema (Modelo de Afiliación de Comercios) con las siguientes opciones: a) Tasa de descuento: se aplica sobre el monto de cada venta realizada con tarjeta de crédito y/o débito. b) Saldo Promedio en Cuenta de Cheques: se aplican cuando el comercio incumple con el saldo promedio mensual establecido en el contrato. c) No se cobra tasa de descuento pero se cobra comisión por concepto de renta mensual.

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.
USD= Dólares.

• **RECOMENDACIONES DE USO**

- o No pierdas de vista tu tarjeta
- o No reveles tu numero confidencial NIP
- o Verificar que la TPV no tenga aditamentos extraños.
- o Antes de firmar Verifica que el monto sea correcto.

- **UNE**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0568, 5626 0500 ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx;

- **CONDUSEF**

La página de internet www.condusef.gob.mx, y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”: 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F.,
Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772
Página web www.banjercito.com.mx